

**ALADI**

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

ACTA DE RECTIFICACION DE  
FECHA 10 DE SETIEMBRE DEL  
SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL  
DEL ACUERDO DE COMPLEMENTA-  
CION ECONOMICA Nº 16

ALADI/AAP.CE 16.2/ACR 1  
15 de setiembre de 1992

En la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos, esta Secretaría General, en uso de las facultades que le confiere la Resolución 30 del Comité de Representantes en su artículo primero como depositaria de los Acuerdos y Protocolos suscritos por los Gobiernos de los países miembros de la Asociación, y lo establecido en sus artículos segundo, inciso g) y tercero, inciso i), hace constar:

PRIMERO.- Que con fecha 19 de agosto de 1992 la Representación de Chile puso en conocimiento de la Secretaría General la existencia de dos errores deslizados en el Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica nº 16, suscrito entre su Gobierno y el de la República Argentina el 17 de junio de 1992.

SEGUNDO.- Que los errores detectados por la Representación de Chile son los siguientes:

- En el artículo 16 donde dice "...acerca de la instancias..." debe decir "...acerca de las instancias..."
- En el artículo 27 donde dice "Los participantes...", debe decir "Los particulares..."

TERCERO.- Que el Departamento de Negociaciones ha verificado que se trata efectivamente de errores, y por memorándum de fecha de 24 de agosto de 1992 puso el hecho en conocimiento de la Representación de Argentina, estableciendo un plazo de 5 días hábiles para deducir oposiciones, y,

CUARTO.- Que transcurrido el plazo mencionado anteriormente y no habiéndose recibido objeción alguna, ésta Secretaría General ha procedido a testar en el texto en idioma español del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica nº 16, en el artículo 16, el artículo en singular "la" interlineando en su lugar el plural "las" y en el artículo 27 la expresión "los participantes" interlineando en su lugar la expresión "Los particulares".

Y para constancia esta Secretaría General extiende la presente Acta de Rectificación en el lugar y fecha indicados.